

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 014-10

Sesión ordinaria número catorce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de agosto de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriiz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas *
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez *
Gerardo Ruiz Blamco *
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias *

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho *
Dania Yesenia Leiva Solís
Gerardina Torres Mesén *
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Raimos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora

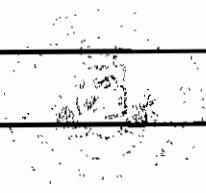
SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Ricardo Monge Arias
Guillermo Vargas Soto
Olman Mora Hidalgo

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.
3. Discusión del acta Ordinaria 013-10.
4. Atención a vecinos.
5. Moción presentada por el regidor David Araya Amador.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1. Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, los señores:

- Jairo Velásquez Valverde
- Oldemar Calderón Fernández
- Edgar Mena Rodríguez
- Eddy Céspedes Benavides
- Beatriz Quesada Azofeifa
- Miriam Badilla Calvo
- Denia Barrantes Marín
- Marvin Fallas Calderón
- Roy Valverde Acuña
- Álvaro Arias Calderón
- Walter Quesada Vargas
- Jorge Gamboa Zúñiga
- Margarita Cubero Gómez
- Ronny Duarte Gamboa
- Sofía Sibaja Quirós
- Ligia Martínez Navarro
- Maritza Rojas Ureña
- Wilbert Mora Granados
- Tirsa Loaiza Salas





ARTÍCULO 3. Discusión del acta Ordinaria 013-10:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 013-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

ARTÍCULO 4. Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Vladimir Cunningham Madrigal, Área Municipal, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Asunto:

✓ "Gestión Ambiental Municipal".

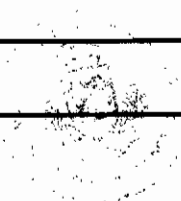
Se presenta en representación del señor Vladimir Cunningham, la Sra. Regan Jiménez Villalobos indica que el motivo de su visita es informar sobre un proceso de capacitación que se iniciará el jueves 05 agosto con funcionarios municipales de las 6 Municipalidad de la Región Brunca, incluyendo Pérez Zeledón.

Agrega que el objetivo es establecer políticas ambientales para cada uno de los cantones, señala que una vez finalizado el proceso de capacitación se continuara con un segundo módulo dirigido a Comisiones de Asuntos Ambientales de los Concejos, territorios indígenas y organizaciones comunales, expresa que el objetivo del segundo módulo es plantear las políticas ambientales para cada uno de los cantones desde una visión comunal, indígena y además establecer funciones a la Comisión de Asuntos Ambientales, ya que algunas comisiones no cuentan con sus funciones reglamentadas.

Seguidamente indica que el módulo tendrá una duración de 24 horas, se entregara un certificado de participación, pero para ello se requiere la asistencia a las cuatro sesiones, cuatro sábados de 9:00 a.m a las 3:00 p.m. en Palmar Norte.

Externa que una vez finalizado el proceso de capacitación continua con un tercer módulo dirigido a los representantes del Concejo, regidores y síndicos, para lo cual se dará una participación de 5 personas por Municipalidad, indica que el producto principal del tercer módulo es contribuir y aportar a las políticas que ya se han venido trabajando en los módulos anteriores desde una visión como autoridad municipal y política, lo cual se realizará en tres sábados de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. en Palmar Norte, tiene un certificado de participación siempre y cuando se mantenga la asistencia.

Así mismo indica que pretenden construir políticas, acciones, proyectos, desde la participación comunal, para vincular cada una de las áreas, y además que al finalizar pretenden que las comisiones de asuntos ambientales cuenten con su propio reglamento.



Continúa indicando la señora Jiménez Villalobos que el módulo con las comisiones de asuntos ambientales arrancan el 28 de agosto, 04, 11 y 18 de setiembre, el tercer módulo para regidores y síndicos inicia el 25 de setiembre, así mismo 02 y 9 de octubre, manifiesta que todo el proceso será documentado en un informe que va a entregar SEPESA en un conglomerado de cada uno de los productos para luego ser presentado ante los Concejos Municipales para que las políticas no solamente queden en la gaveta de las personas que capacitaron; sino que los Concejos Municipales lo puedan aprobar y empezar a desarrollar políticas ambientales.

Posteriormente informa que parte de lo que pretenden con el proceso de capacitación es que no sea la UNED quien de seguimiento; sino que sea el Área de Conservación la Amistad Pacifico, quienes deben asumir un compromiso de seguimiento, agrega que la Municipalidad se debe vincular con el Área de Conservación y la UNED brindará apoyo a través del Instituto.

Expresa que en el segundo módulo con las comisiones de pretende la participación de una persona integrante de la Comisión de Asuntos Ambientales, quien solicita le sea comunicado una vez que se designe, así mismo solicita que se le informe sobre quienes participarán en el tercer módulo.

Informa la señora Jiménez Villalobos que la UNED se compromete a aportar todo el material y la alimentación, pero no cuentan con los recursos para el transporte, lo que pretenden es ir construyendo las políticas desde una visión participativa y realista de las comunidades y no que sea solamente la Municipalidad quien imponga su prioridad.

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Jiménez Villalobos por su exposición y le indica que le agradecería de ser posible haga llegar la información por escrito para poder analizar mejor.

2. Atención al Señor Marco William Granados M, Presidente Federación de ASADAS de la Región Brunca.

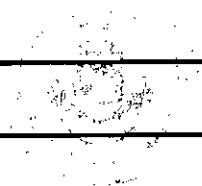
Asuntos:

- ✓ Presentación de la organización y entrega de un boletín.
- ✓ La importancia de las ASADAS y la posible alianza que pueda existir entre la organización y la Municipalidad para agilizar trámites o ayudas.

El señor Marco Granados indica que la organización presente tiene como objetivo resaltar ante el Concejo Municipal la importancia de las ASADAS, las cuales son más de 80 que brindan un servicio de agua potable a más de 17.846 familias.

Agrega que pocas cosas son más importantes que el agua, así mismo indica que actualmente en la Asamblea Legislativa se discute una reforma a la ley que deja entredicho la importancia del agua, en donde unos quieren privatizarla y otros dejarla como un recurso al servicio primordialmente de la humanidad, indica que espera que Dios los ilumine para que aprueben lo correcto y benefician a una gran mayoría.

Continúa indicando el señor Granados que la federación hizo llegar una nota a los señores Diputados para que simple y sencillamente se administre el agua, ya que es un bien de todos los seres humanos y además que las ASADAS hacen lo posible porque todos los humanos cuenten con el líquido vital al menor precio posible.



Por otro lado se refiere al Plan Regulador e indica que no están de acuerdo con el mismo, ya que consultando a 30 ASADAS ninguna tiene conocimiento pleno sobre el Plan Regulador, indica que todos saben que existen proyectos paralizados porque no cuentan con agua potable y no lo han tomado en cuenta, motivo por el cual solicita que se postergue la aprobación del plan hasta que el mismo sea conocido y entendido por todas las organizaciones activas del cantón.

Solicita a los señores regidores que cuando una ASADA les pida ayuda no se conformen con darles *"unos saquitos de cemento y unos metritos de arena"*; solicita que se analice la importancia del agua y busquen los recursos para que las ASADAS puedan mejorar su servicio, solicita que les hagan saber si se enteran que existen recursos para las ASADAS.

Continúa indicando que sin agua no hay desarrollo, agrega que servir a un ser humano es servirle a Dios y brindar agua es un servicio para el ser humano.

Seguidamente entrega boletín e indica que desean servir de enlace entre las ASADAS y los Gobiernos Locales, además informa que el ente rector que es Acueductos y Alcantarillados solamente cuenta con tres funcionarios para más de 300 ASADAS en la Región Brunca, finaliza indicando que la organización se pone a las órdenes para servir de enlace entre el Concejo y las ASADAS.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los líderes comunales que hacen que el agua llegue a las comunidades, seguidamente hace un llamado al pueblo para que se hagan presentes en las sesiones municipales, manifiesta que el agua es fundamental para la vida humana, además les indica a la Federación de ASADAS que pueden acercarse a la Secretaría con las propuestas y peticiones para que el Concejo las analice dentro de las posibilidades.

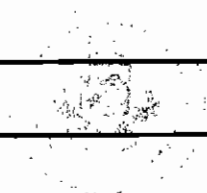
El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que la Comisión de Asuntos Ambientales ha estado trabajando al respecto e indica que una de las prioridades que tienen es el agua, seguidamente se refiere al proyecto *"Sembrando agua"*, el cual indica cuenta con su apoyo.

Continúa indicando el regidor Alvarado Guzmán que sería un honor contar con la participación del señor Granados en la Comisión de Asuntos Ambientales al igual que otros asesores, motivo por el cual les invita a acompañarles en las reuniones todos los martes a las 8:00 a.m. en el Aula de Audiovisuales de la Biblioteca Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara brinda una felicitación al señor Granados y a demás funcionarios de ASADAS por la labor tan importante que llevan a cabo.

La regidora Cira Obando Granados indica al señor Marco Granados que es una dicha contar con gente que trabaja y se esfuerza por el bien de todos, finalmente manifiesta que todos son responsables de la protección al agua.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que en Fudebiol se ha reunido con el señor embajador de la Unión Europea, con el objetivo de proteger las cuencas, agrega que están preparando una propuesta que espera se realice a un mes plazo, concluye solicitando al señor Granados coordinar una reunión entre la Municipalidad, Fudebiol y Coopealianza.



El regidor David Araya Amador manifiesta que conoce lo complicado que es trabajar con las ASADAS, además lo difícil que es solicitar y que no se les escuche, indica que los Diputados cuentan con un proyecto para que el agua sea un derecho de todos, externa que no hay razón para que un Diputado se oponga, por otro lado se refiere al Plan Regulador e indica que espera que las personas escuchen y cambien de opinión cuando conozcan la cantidad de personas que se hicieron presentes en la manifestación del día de hoy.

Al ser las 6:56 p.m. se retira del salón el regidor Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que algunas ASADAS han realizado alianzas logrando fortalecerse, lo cual es algo que indica pueden hacer las demás, finalmente felicita a los personeros de las ASADAS por la labor que llevan a cabo.

Al ser las 7:00 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita al señor Granados por su labor, además le agradece por la confianza puesta sobre su persona.

El señor Marco Granados agradece a todos por las palabras brindadas, pero manifiesta que espera que lo dicho no sean solamente palabras, así mismo indica que espera que del Presupuesto se pueda asignar alguna partida para las ASADAS, finaliza agradeciendo por el espacio brindado y se pone al servicio como enlace con la Municipalidad para poder hacer proyectos.

La señora Presidenta Municipal indica que trabajarán por el agua en conjunto con las ASADAS, además indica que promoverá una jornada de trabajo con el Director de Acueductos y Alcantarillados, y además las ASADAS para resolver en conjunto.

3. Atención al Presbítero Gerardo Fernández, representante de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias.

Asunto:

- ✓ Posición del Plan Regulador.

El Presbítero Fernández agradece por el espacio abierto a la población para que tengan la oportunidad de expresarse, comparte que se presenta en representación de las distintas organizaciones del cantón, quienes realizaron un documento en donde realizan propuesta, el cual se consigna literalmente a continuación:

"Pérez Zeledón, 3 de agosto 2010

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón
Presente*

Reciban un cordial saludo y deseando amplios éxitos en su gestión, de parte de las organizaciones sociales que suscriben el presente documento.

Conscientes de la necesidad que tiene el cantón de Pérez Zeledón, de contar con un Plan Regulador, que asegure el desarrollo integral de nuestro cantón y el bienestar de todos sus habitantes; las organizaciones suscritas, manifestamos nuestro total apoyo a la iniciativa en marcha, para que nuestro cantón cuente con un nuevo Plan Regulador acorde a las exigencias jurídicas y los requerimientos necesarios para así asegurar el desarrollo y el bienestar social de sus habitantes.

Al analizar el último avance presentado por ProDUS en relación al Plan Regulador que ha venido gestionando la Municipalidad de Pérez Zeledón en los últimos años; mismo formulado mediante consultaría contratada a la empresa en mención; reconocemos elementos de gran valor, que sin duda contribuirán al desarrollo integral de nuestro cantón.

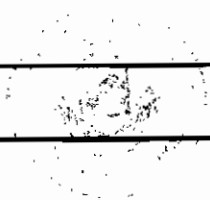
Entre los aspectos a destacar, mencionamos los siguientes:

- Intensión de planificar el desarrollo futuro del cantón, mediante un Plan Regulador.
- Establecimiento de uso de suelos dentro del cantón.
- Determinación y regulación de las zonas de riesgo.
- Planificación del desarrollo de las áreas urbanas.
- Regulación de las construcciones y otras obras urbanísticas.
- Planificación y desarrollo de la infraestructura vial y de transporte.
- Fomento a la conservación de los recursos naturales (bosques y fuentes de agua).

No obstante lo anterior, al analizar el avance en mención del Plan Regulador elaborado por la empresa ProDUS, las organizaciones aquí representadas, vemos con extrema preocupación una serie de limitaciones y debilidades sustantivas, que dicha propuesta contiene, lo cual evidentemente repercutirá de manera directa en el desarrollo futuro, y en la condición socioeconómica de los pobladores del cantón de Pérez Zeledón.

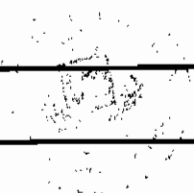
Entre los aspectos que consideramos deben ser sometidos de manera urgente a revisión y reforma, a la fecha identificamos los siguientes:

- La propuesta de desarrollo basada en la conformación de núcleos de población y fomento de la migración de la población rural, hacia esos núcleos, se contrapone al modelo de desarrollo que históricamente ha tenido nuestro cantón; obligando esto a otra forma de vida para un sector muy importante de la población del cantón. Consideramos que el modelo de desarrollo propuesto debe revisarse y ajustarse, a fin de asegurar que el mismo no ocasionará un desmejoramiento de la condición socioeconómica y de la calidad de vida de los pobladores del cantón (asegurar que el plan regulador no atente contra el artículo 50 de nuestra Constitución Política).
- Debido a que la propuesta de fraccionamiento para las diferentes zonas de uso de suelo, no es congruente con el modelo de desarrollo deseado y con la realidad de tenencia de la tierra de los pobladores del cantón, en cuanto al tamaño mínimo, se recomendará en su momento una nueva propuesta de fraccionamiento.
- La propuesta de ProDUS, sobre el fraccionamiento mínimo aplicable a la región rural, imposibilitará que las familias de bajos recursos puedan acceder un bono de vivienda, ya que el área mínima de fraccionamiento aumentaría significativamente y por ende su valor económico, con lo cual a las familias les sería imposible adquirir un lote. Lo



anterior se contraponen a los programas de vivienda popular que impulsa el estado costarricense y los cuales son de interés social, conforme lo señala el artículo 65 de la Constitución Política de Costa Rica.

- En el caso de la propuesta de uso de suelos, debe considerarse como uso industrial los lugares donde actualmente ya se encuentran establecidas industrias, así mismo además de las dos zonas propuestas, deberían haber otras zonas industriales adicionales, esto para propiciar una adecuada democratización de la riqueza y por tanto que la población tenga fuentes de trabajo accesibles, sin necesidad de desplazarse necesariamente a la zona urbana central.
- Al analizar los mapas detallados de las zonas de riesgo de los núcleos de población, contenidos dentro del Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo, se evidencia que son poco precisos respecto a las condiciones de riesgo reales, lo cual podría acarrear problemas en el futuro, ya que en algunos casos, zonas aptas para edificaciones se ven limitadas (ejemplo: Mapa 5, Peñas Blancas), mientras que zonas de riesgo no presentan restricción (ejemplo: Mapa 27, Savegre Abajo). Considerando lo anterior será necesario que el Consejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, antes de aprobar e implementar el nuevo Plan Regulador, gestione ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), la verificación de estos mapas, ya que hay evidencia de que carecen de exactitud.
- La propuesta de Plan Regulador formulada por ProDUS, no establece la estrategia específica a seguir en materia de tratamiento de aguas servidas, desechos sólidos y centros de reciclaje, lo cual representa una clara debilidad ante un tema tan importante para el futuro de este cantón. Considerando que este tema es fundamental en la planificación del desarrollo del cantón y constituye un punto medular en la gestión de la Municipalidad, el mismo debe incorporarse al Plan Regulador, como parte prioritaria de la renovación urbana del cantón.
- El modelo de desarrollo incluido dentro de la propuesta de Plan Regulador elaborada por ProDUS, atenta contra la seguridad alimentaria del cantón en el futuro, ya que mediante la concentración de la población rural en Núcleos Consolidados y Núcleos No Consolidados, se fomentará la migración de la población campesina hacia estos núcleos. La producción agrícola de granos básicos y otros cultivos, realizada por el sector campesino es base fundamental para el desarrollo local, por tanto si este sector se ve inducido a dejar su tierra, habrá una seria repercusión para con la seguridad alimentaria de nuestro cantón.
- El Plan Regulador propone varias acciones enfocadas a la protección de los recursos naturales (mediante definición de usos de suelos, establecimiento de zonas de regeneración y protección, establecimiento de acciones de renovación recreativa), no obstante se carece de un planteamiento concreto, asociado a la protección de los cauces de ríos, quebradas o humedales dentro de la zona urbana, núcleos de población y zonas agropecuarias.
- La propuesta del Plan Regulador, en el Reglamento de Zonificación de Uso de Suelos, Título 1, capítulo 1, promueve la concentración de la población en núcleos consolidados y núcleos no consolidados, con lo cual de manera automática se reduciría el desarrollo y la renovación de la obra pública en un gran porcentaje en la



zona rural. Este modelo, con el pasar del tiempo sin duda afectará a muchos habitantes del cantón que viven en zonas marginales a los núcleos propuestos. Por lo anterior como organizaciones responsables consideramos que debe someterse a revisión este modelo de desarrollo ya que excluye a una parte fundamental de la población de nuestro cantón, a su derecho constitucional de desarrollarse y vivir con niveles óptimos de bienestar socioeconómico.

- En la propuesta del Plan Regulador, la estrategia de zonificación definida, no toma en cuenta el impacto que tendrá sobre el valor de la tierra (aumento o desvalorización), una vez que la misma se implemente. Nuestras organizaciones, solicitan que este aspecto sea tomado en cuenta en el análisis para la aprobación del nuevo Plan Regulador, ya que evidentemente se generaría un impacto negativo en el patrimonio de muchos de los núcleos familiares, lo cual contraviene de manera dará y contundente la aspiración legítima de una vida más digna para todos.*

Considerando lo anterior, exigimos a nuestro estimable Concejo Municipal, posponer la aprobación e implementación del nuevo Plan Regulador en desarrollo por la empresa ProDUS, y se nos otorgue un plazo de 360 días, para que una Comisión Técnica conformada por representantes de nuestras organizaciones y de la Municipalidad analicen y formulen las recomendaciones vinculantes, necesarias para que este Plan Regulador sea congruente con el desarrollo que requiere el Cantón de Pérez Zeledón.

Agradeciendo su atención a la presente, y esperando sea atendida nuestra petición a la mayor brevedad, firmamos responsablemente en la ciudad de San Isidro de El General.

*Luis Román Chacón Cerdas
UPIAV*

*Pbro. Gerardo Fernández Hernández
PASTORAL SOCIAL DE PÉREZ ZELEDÓN*

*Amado Castro Fernández
COOPEAGRI EL GENERAL, R.L.*

*Ramiro Gamboa Arias
UTRAIPZ*

*Alex Barrantes Cartín
COCOPRO-RUNCA*

*Nelson Siles Valverde
APTA-BRUNCA*

*Héctor L. Fallas Hidalgo
Cámara de Comercio de Pérez Zeledón*

*Wilberth Navarro Sánchez
ALIANZA EVANGÉLICA"*

Finalmente el Sacerdote hace la entrega de un documento, el cual señala cuenta con aproximadamente 1600 firmas en apoyo a la propuesta realizada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece al Sacerdote por su participación, así mismo agradece a las organizaciones y a todos los que dieron su firma, recuerda que hace 22 años se implementó un Plan Regulador, el cual se encuentra vigente y tiene serias implicaciones para ciertos grupos de personas, externa que el anterior plan fue aprobado sin consultar, a espaldas del pueblo, finaliza indicando que pueden tener seguridad de que el proceso engrandecerá a los ciudadanos del cantón.



El regidor Fernando Umaña Salas brinda un agradecimiento al Sacerdote por ser la voz del pueblo, por otro lado manifiesta que cuando presentó su nombre solicitando el apoyo del pueblo lo hizo para defender los intereses de los mismos, lo cual ha expresado ante diferentes grupos antes de llegar al Concejo Municipal, indica que ha estado analizando el nuevo Plan Regulador, el cual contiene muchas cosas buenas, pero también algunos efectos nefastos para el cantón.

Continúa indicando el regidor Umaña Salas que cuenta con 20 años de ayudar a la gente para que tengan un bono de vivienda, razón por la cual conoce todo lo difícil que deben pasar para obtenerlo, indica que los terrenos se tienen que seguir subdividiendo ya que todos tienen derecho a una casa digna, concluye indicando que el pueblo puede contar con su apoyo, además expresa que el Concejo Municipal velará para que el Plan Regulador sea el que Pérez Zeledón necesita.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que es gracias al apoyo del pueblo que hoy día son miembros del Concejo Municipal, motivo por el cual señala que la población puede confiar, ya que el Concejo no votará el Plan Regulador; sino esta de acuerdo a las necesidades del cantón, agrega que la presencia del pueblo les hace sentir que no están solos, e indica que ciertamente el Plan Regulador cuenta con cosas buenas y otras que se tienen que reformar.

Seguidamente comenta la regidora Obando Granados sobre la moción que envió a ProDUS solicitando un informe detallado para definir el proceso de consulta final en los 11 distritos del cantón, externa que le alegra haber presentado la moción, posteriormente agradece a los presentes y les indica que conocerán el informe final de ProDUS, finalmente indica que aunque son pocos los que aprueban, la responsabilidad es de todos.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez comparte que al preguntar sobre la manifestación se le indicó *"esta es la marcha del despertar del pueblo"*, añade que en el Plan Regulador se da desigualdad con respecto a los terrenos, motivo por el cual no se puede permitir que el plan altere el ciclo de vida de la población de Pérez Zeledón.

Externa que no solamente con respecto al Plan Regulador las organizaciones se deben hacer presentes, ya que existen otros temas como lo es el Relleno Sanitario, el Hospital Escalante Pradilla y otros en los que se tendrán que dar marchas para defender la posición de los generaleños, ya que esa es la responsabilidad de todos, agrega que los especialistas del cantón son los que pueden decir que es lo que se necesita para el cantón, además expresa que ya es suficiente de que desde San José digan como tienen que vivir en Pérez Zeledón.

De forma posterior se refiere al hacinamiento que se presenta en la ciudad e indica que el Plan Regulador no afectará solamente a quienes viven en zonas rurales, ya que aumentara la delincuencia y la drogadicción con la concentración de asentamientos, expresa que si el plan se aprueba a como esta, solo se logrará que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres.

La regidora María Ester Madriz Picado reconoce el trabajo arduo de estudio que han realizado profesionales y que hoy realizan una propuesta, agradece a todos los vecinos por su presencia, añade que el Concejo se compromete a analizar dicha propuesta.



El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara agradece a las organizaciones que se hicieron presentes y que dicen "*no al Plan Regulador*", comparte que la posición del Concejo Municipal ha sido un no rotundo a dicho plan, indica que lo requieren los vecinos del cantón es un Plan Regulador a la generaleña, ya que no se justifica de ninguna manera maltratar a los que menos tienen, como tampoco se justifica no permitirle a alguien que tenga un terreno pequeño dentro de la finca de sus padres, así mismo expresa que no se puede permitir que se gesten anillos de pobreza en las áreas mas pobladas.

Agrega que el cantón se ha desarrollado de una manera autentica, todos sus distritos se han desarrollado, han logrado formar muchos barrios, manifiesta que no se pueden aceptar imposiciones en el territorio de los generaleños, además señala que hay zonas de extensión urbanística que prácticamente no han sido tomadas en cuenta, con una gran cantidad de calidades para urbanizar como son todas las fincas que están desde la ruta a Pavones hasta llegar casi a la Ceniza a mano derecha, una zona que se puede urbanizar.

Continúa indicando que el Plan Regulador, ha condenado prácticamente a San Isidro y General a decrecer, lo peligroso es que se esta propiciando para que el Distrito de Daniel Flores a futuro se desarrolle mas poblacionalmente, lo cual le daría derecho de reclamar ser la cabecera del cantón de Pérez Zeledón por contar con mayor número de habitantes, añade que hay zonas en las que se enmarcan un montón de nuevas carreteras e indica que sería difícil obtener el dinero para abrir kilómetros de caminos nuevos.

Aclara el regidor Alfaro Jara que hay oposición rotunda al Plan Regulador, tal y como esta propuesto, añade que le parece que 365 días es muy poco tiempo para escuchar a todo el pueblo para integrarlo en el Plan Regulador.

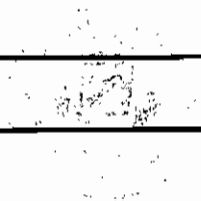
Así mismo, expresa que todos los regidores están de acuerdo con no aprobar el plan regulador que va a afectar al cantón, por otro lado manifiesta que en el Concejo anterior había una comisión municipal que prácticamente estaba coordinando con ProDUS y que de una u otra manera ha permitido que se presentara un montón de errores en el Plan Regulador del cantón.

Seguidamente procede a dar lectura de la CRT-220-10-SSC, en donde se señala que "*el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 002-06, artículo 5), inciso 1), celebrada, el 09 de mayo del 2006, conformó la Comisión de Plan Regulador, misma en la que se nombró al regidor Luis Mendieta Escudero, como Coordinador de dicha comisión, periodo 2006-2008.*

Posteriormente en sesión ordinaria 107-08, artículo 6), inciso 2), celebrada, el 13 de mayo del 2008, se conformó la Comisión de Plan Regulador, misma en la que se reeligió al regidor Luis Mendieta Escudero, como Coordinador de dicha comisión, periodo 2008-2010".

En razón de lo anterior el regidor Alfaro Jara consulta al señor Mendieta Escudero, (quien se encuentra presente), ¿Qué fue lo que hizo en la Comisión de Plan Regulador?.

La señora Presidenta Municipal indica que la sesión es muy importante ya que se esta tratando sobre el futuro del cantón, motivo por el cual se debe participar dentro de un marco objetivo y respetuoso, analizando las cuestiones de fondo mas allá de otros detalles que no vienen al caso.



Indica que ProDUS es una organización que fue contratada y se pagó millones para que un grupo de especialistas analizaran el asunto, un equipo multidisciplinario, producto de una gestión que comenzó hace mas de 8 años.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, comparte que el día de ayer se reunió con varias organizaciones y que salió muy satisfecha de dicha reunión, agrega que es hora de pensar en proyectos que están afectando al cantón sabiendo que no se pertenece a un cantón que dependiera de una transnacional para lograr el desarrollo que tiene, indica que participó en la marcha ya que siente que no es solo venir a decir ino al Plan Regulador!; sino opinar y defender los intereses de los ciudadanos.

Externa que muchos regidores se han sensibilizado con respecto al tema, manifiesta que la Administración no ha sido parte de las Comisiones del Plan Regulador; pero sí han estudiado el Plan.

Seguidamente procede a dar lectura de unos párrafos del documento IC-ProDUS-2010-0950, suscrito por el Sr. Rosendo Pujol Mesalles, Director Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS-UCR, en donde entre otras cosas se recuerda que para presentar el Plan Regulador para su aprobación en la Dirección de Urbanización INVU, exigen que los IFAS estén aprobados por SETENA, posterior a la corrección solicitada por el INVU y realizadas por ProDUS es necesario una nueva aprobación del Concejo Municipal y la publicación a la Gaceta.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que los regidores deben analizar la totalidad del Plan Regulador, además que es importante que las recomendaciones lleguen lo más pronto posible, expresa que todos se deben unir y trabajar lo más pronto posible, señala que aunque tiene voz, no vota y aunque mucha gente ha culpado a la Administración Municipal esta del lado del pueblo para defender los intereses del cantón.

Señala que se encargará de hacer llegar cd con la información del Plan Regulador a las organizaciones, así mismo señala que el Concejo Municipal nombrará una comisión para que todos juntos puedan tomar la decisión, externa que habrá tiempo para analizar el Plan Regulador para lo cual pueden contar con su apoyo para que dicho plan se apruebe con las recomendaciones de los munícipes.

La regidora Cira Obando Granados expresa que los anteriores Concejos Municipales trabajaron para que el Plan Regulador avanzara, seguidamente se refiere a las palabras del regidor Alfaro Jara e indica que considera que es injusto que se cite solamente al regidor Mendieta Escudero por cuanto la comisión no estaba integrada únicamente por su persona; sino por varios regidores.

Continúa indicando que el Plan Regulador esta en manos de especialistas, el cual tiene cosas buenas y otras que corregir, reitera que no se debe responsabilizar solamente a una persona por el trabajo de varios, finaliza indicando que también lamentaría que al salir un Concejo Municipal se achaque todo lo bueno o lo malo a una sola persona.

El regidor Juan Duran Cubillo aclara que el Plan Regulador no esta en la etapa de discusión y mucho menos se esta aprobando, ya que se requiere de tiempo y de un análisis profundo para obtener lo mejor para el cantón, recuerda que en el Complejo Cultural se han realizado encuentros con el Sr. Rosendo Pujol en donde se ha analizado el plan, indica que existe un ordenamiento jurídico que debe ser acogido, pero riñe con la distribución justa y de acuerdo a los intereses de la población del cantón.

Indica que en el Concejo de Distrito de Daniel Flores al igual que los restantes 10, tuvieron la oportunidad de realizar una breve propuesta para la distribución o al menos para eliminar las zonas en donde había alto riesgo, en donde participó mucha gente de los diferentes distritos, lo cual demuestra que se ha brindado participación para todo el cantón.

Finaliza indicando que sería incongruente por parte de los regidores que se apruebe un plan regulador que riñe con los intereses del cantón, por otro lado indica que no es justo que se achaque la responsabilidad a una sola persona.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la calle se llenó de generaleños unidos por una sola causa, con lo cual aplacaron a quienes estaban a favor del Plan Regulador, seguidamente procede a dar lectura de una moción, la cual se tratará más adelante.

Externa que el pueblo despertó, al igual que lo hizo con el combo del ICE, Riteve y otros, pero lo curioso es que los que defendían al pueblo hoy callan, quienes constantemente pedían informes hoy no tienen argumentos de informes, seguidamente se refiere a la señora Jiménez Tabash, Presidenta Municipal y le consulta ¿Por qué si creía tanto en pedir informes, porque no llamó a la Comisión pasada para que rindiera cuentas?.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que en el anterior Concejo Municipal solicitó más tiempo para que se pudiera estudiar mejor y para poder incluir propuestas, pero sus palabras "*cayeron en oídos sordos*", lo cual se demuestra en actas, aclara que la Fracción del Partido Acción Ciudadana siempre ha estado a favor de las modificaciones, ya que considera que el Plan Regulador es abusivo y condenará a un modelo de desarrollo que les tienen en la miseria.

La señora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las palabras expresadas por el regidor Araya Amador y le indica que ha afirmado que su persona cree en el Plan Regulador, añade que desconoce ¿en qué acta consta que su persona cree en el Plan Regulador como tal?, aclara que no formó parte del Concejo anterior, además expresa que ha sido una ciudadana que siempre ha estado tratando de defender los derechos de la ciudadanía, comparte que en su persona pueden tener la total garantía de que jamás aprobará algo que sea en contra de los derechos fundamentales de la ciudadanía, ya que su persona ha sido víctima de cuatro declaraciones de ciudadana no grata por la Municipalidad, debido a que ha venido a la defensa.

Indica al regidor Araya Amador que no le permitirá a él u a otra persona que ponga en su boca palabras que no ha expresado, indica que el regidor Araya Amador fue miembro del anterior Concejo Municipal y no ha encontrado en actas una moción propuesta por él como la del día de hoy, agrega que participó como ciudadana agredida por el Plan Regulador vigente durante todo el proceso de consulta que ProDUS efectuó, recuerda que la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores presentó propuestas, pero muy pocas fueron tomadas en cuenta, añade que tres argumentos que se usaron para implementar el Plan Regulador vigente, fueron los siguientes:

1. Existe una carretera internacional para que los señores de la industria saquen fácilmente sus productos.
2. Existen fuentes de agua natural para que escurran los lixiviados y desechos de la industria.



3. Existe mano de obra barata en esos ciclos poblacionales.

Finaliza aclarando que nunca permitirá que un Plan Regulador violente un derecho fundamental de alguno de los ciudadanos.

El Pbro. Gerardo Fernández Hernández agradece por el apoyo brindado.

La señora Presidenta Municipal felicita a todas las organizaciones que han trabajado en la propuesta entregada.

Al ser las 8:28 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Elvia Navarro Vargas, síndica del Distrito Daniel Flores expresa que en actas del anterior Concejo Municipal consta que se opuso al Plan Regulador y además que alguien le indicó que *"no sabía ni en donde estaba ubicada"*.

Seguidamente se refiere al ruido por aplausos y demás gestos que se efectúa durante la presente sesión y recuerda que el recinto merece respeto.

Por otro lado recuerda que estuvo presente en la primera reunión con el señor Rosendo Pujol en donde su persona realizó la observación de que no estaba presente toda la población de su distrito, agrega que todo el recurso económico para que ProDUS realizara el Plan Regulador es gracias a los impuestos que pagan los ciudadanos.

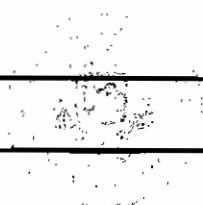
Externa que ninguna agrupación política, Concejo Municipal anterior o actual se animarán a decir (que así votan el Plan Regulador!), tomando en consideración que el 05 de diciembre se realizarán las elecciones para alcaldes, añade que esta grabado como la gente se burla de las expresiones de los demás cuando hablan, indica que Dios repartió dones, a algunos el don de la expresión y a otros más prudentes el don del silencio y de lograr con dos o cuatro palabras *"apearse a todo el resto por las barbaridades que se han dicho"*.

Agrega que el pueblo de Pérez Zeledón dejó de estar dormido, por otro lado se refiere al hospital Escalamte Pradilla e indica que le apena que hayan pasado 8 años y no se ha logrado ampliar ni siquiera un metro a la infraestructura de dicho hospital, no se cuenta con los medicamentos, no hay agua, agrega que algunas personas le dijeron *"que se callara, que no dijera nada, porque ese Plan Regulador está aprobado"*, finaliza indicando que la voz del pueblo nadie la puede silenciar.

La señora Presidenta Municipal realiza un llamado de atención al auditorio, solicitándoles un poco más de silencio.

El regidor Manuel Alfaro Jara propone que se realice una moción para que se conforme una Comisión Técnica Cantonal, quienes en coordinación con la Comisión del Plan Regulador Municipal, lleven prácticamente el destino del Plan Regulador modificado a todas las comunidades posibles.

La señora Presidenta Municipal indica que es mentira que el Plan Regulador está aprobado, además manifiesta que el Concejo no lo someterá a votación hasta que todos los distritos lo conozcan, seguidamente procede a dar lectura de una moción presentada por la regidora Cira Obando Granados mediante la cual se solicitó a ProDUS *"un informe detallado sobre la fecha en que presentarán el informe final, lo anterior"*



para definir el proceso de consulta final en los 11 distritos del cantón a fin de asegurar a la población que este concejo tiene como objetivo fundamental en temas trascendentales para el cantón como en el caso del Plan Regulador salvaguardar los intereses colectivos del cantón".

Agrega la señora Presidenta Municipal que la anterior comisión realizó su trabajo ejecutando y poniendo en práctica un acuerdo que había tomado el Concejo tras anterior, quienes realizaron el trabajo con ProDUS, aclara que la comisión no determinó absolutamente nada; sino que ProDUS es la instancia técnica integrada por especialistas, añade que corresponde al actual Concejo continuar con el proceso, no hay que tener ya que ni siquiera el ademum se ha firmado, expresa que el actual Concejo Municipal ha tratado de que la única bandera sea la de Costa Rica, además aclara que han realizado un trabajo responsable en pro de la población del cantón.

Al ser las 8:41 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente se procede a dar lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELIDIO FONSECA SÁNCHEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

- El Plan Regulador se encuentra en análisis por parte del Concejo Municipal.
- Que a la fecha y de previo a su aprobación final, debe PRODUS entregar a este Concejo Municipal los índices de Fragilidad Ambiental y se deben realizar las audiencias correspondientes.
- Que existe una Comisión Técnica conformada por miembros de organizaciones civiles del cantón, quienes han manifestado su total anuencia a aportar su colaboración técnica a este Concejo Municipal.

Por tanto mociono para que:

Este Concejo Municipal solicite a la Comisión de Plan Regulador, en adelante incorporar como Asesores de dichas comisiones, a la Comisión Técnica conformada por organizaciones civiles y sociales presentes en sesión ordinaria No. 14-10, así mismo se tome en cuenta y se respete su criterio técnico de previo a la toma de cualquier acuerdo con respecto a este tema".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Así mismo, se conoce la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROXANA SOLANO, MARÍA MADRIZ, DAVID ARAYA, GILBERTO MONGE, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Todo lo ya conocido del tramite de este Plan Regulador.

Mocionamos para:

Que este Concejo asuma como postura de este Gobierno Local la propuesta de modificaciones traída por las organizaciones y se condicione a PRODUS la inclusión de estas modificaciones en el Plan Regulador, para aceptar el trabajo hecho por ellos como bueno o recibido conforme y se de un plazo de 365 días naturales para dichas acciones".

La señora Presidenta Municipal señala que le parece que la intención ya esta incluida en el acuerdo anterior, además manifiesta que se incluyo la palabra "*condicione*", lo cual no comprende, ya que ProDUS es una instancia totalmente técnica, además expresa que al final corresponderá al Concejo Municipal toma la decisión.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que apoya la moción, ya que ProDUS no ha sido receptivo con las observaciones que se le han realizado por la sociedad civil.

El regidor David Araya Amador manifiesta que si le condicionan a ProDUS se asegurarían de que las recomendaciones efectivamente se incluyan dentro del plan.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que le parece importante condicionar a ProDUS mas después de haber observado el comportamiento del señor Rosendo Pujol, quien en la audiencia que se realizó el 10 de abril no permitió a algunos ingenieros hablar, aclara que el señor Pujol debe acatar las recomendaciones.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que la potestad de la comisión debe ser respetada por ProDUS, por otro lado señala que le hubiera gustado que se realizara un receso para que todos se pusieran de acuerdo y proponer una sola moción.

El regidor Fonseca Sánchez comparte que la moción presentada representa la voluntad de las organizaciones presentes, indica que no es ProDUS quien va a respaldar a la Comisión Técnica Cantonal; sino el Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal comenta que precisamente por eso es que le parece extraño que se condicione a ProDUS, ya que es una instancia técnica y al final corresponde al Concejo aprobar.

El regidor Araya Amador expresa que se tiene la potestad para condicionar a ProDUS, seguidamente solicita que no se desgasten y que se someta a votación la presente moción.

Al ser las 8:57 p.m. se retira la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roxana Solano, María Madriz, David Araya y Gilberto Monge.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roxana Solano, María Madriz, David Araya y Gilberto Monge, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roxana Solano, María Madriz, David Araya y Gilberto Monge.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que una de las modificaciones que vienen en la propuesta es precisamente que la zona industrial quede instalada en donde esta, seguidamente habla en nombre de sus vecinos e indica que tienen más de dos décadas de ser sacrificados por una transnacional, lo cual en ningún momento se les consultó, añade que si defiende los derechos de la población no cree que lo pueda hacer condicionando a ProDUS para exigirle que el área industrial en donde por 22 años han sido víctimas y tengan que seguir siéndolo, señala que el cantón tiene otras zonas en donde se podría desarrollar la industria.

Continúa indicando que algunas de las propuestas deben ser analizadas por los especialistas, ya que se propone que la industria se desarrolle en la parte de Baidambu y Pista las Lagunas, a lo cual estaría totalmente opuesta debido a que existe un estudio que señala que los vientos corren de sur a norte lo que afectaría igualmente a la población.

Al ser las 8:59 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que más bien considera que los especialistas son las organizaciones del cantón, ya que lo conocen, analizarán el plan y brindaran las recomendaciones en forma responsable, sin inducir al Concejo Municipal a incurrir en errores.

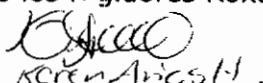
El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que presentó una moción para realizar una sesión extraordinaria el 19 de agosto, con el objetivo de atender a algunas organizaciones y tratar sobre el Plan Regulador, seguidamente consulta ¿si después del amplio análisis realizado el día de hoy por el mismo tema, requieren de la sesión? o de lo contrario para cancelarla.

Consulta a la cual uno de los presentes en el auditorio responde, que si se requiere.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que en un principio los índices de fragilidad ambiental no eran un requisito dentro del Plan Regulador, externa que si no hubiera sido por eso todo el proceso no se hubiera llevado a cabo y probablemente ya tendrían impuesto dicho Plan Regulador.

Finalmente el Presbítero Gerardo Fernández agradece por la oportunidad y se despide solicitando a Dios que ilumine a todos.

Nota: Por error material en el tercer párrafo, del presente folio, se consignó erróneamente que la moción fue presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez, siendo lo correcto los regidores Roxana Solano, María Madriz, David Araya y Gilberto Monge.



4. Atención al señor Minor Antonio Aguilar Corella, Presidente del Instituto de Desarrollo Humano.

Asunto:

- ✓ Planteamiento, sugerencias y búsqueda de alternativas con las Instituciones del Estado Costarricense, el sector Cooperativo y la empresa privada en cuanto a la seria desatención en que se encuentran las personas en estado de abandono, con discapacidad y la indigencia en el distrito Primero.

El señor Aguilar Corella agradece por el espacio brindado, seguidamente procede a exponer lo siguiente:

**"INSTITUTO INTERAMERICANO DE DESARROLLO HUMANO MA Y AC S.A.
PROPUESTA ALTERNATIVA
SOBRE LAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 7600
Y LA POBLACION EN ESTADO DE VULNERABILIDAD**

¡Buenas Noches!

Deseo rendir un saludo cordial a la Presidencia del Concejo Municipal, a los concejales todos por igual, a la Alcaldía de éste prestigioso Municipio, a todos los Regidores Suplentes y Síndicos e indiscutiblemente y con gran fervor a todos y todas las personas presentes el día de hoy.

Agradezco profundamente toda la atención que les sea posible, dentro del espacio que se me ha otorgado, para hablar y retomar asuntos "todos de interés social". Nos es de suma importancia e interés replantear, sugerir y buscar alternativas interdisciplinarias y por consiguiente interinstitucionales, empezando con nuestro Gobierno Local, el sector Cooperativista cantonal, nuestras instituciones Públicas Regionales con sedes en nuestro cantón como: el Ministerio de Salud y Seguridad Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MIDEPLAN, Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Seguros, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Ambiente y Energía, así como nuestras Instituciones Autónomas como: La Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, además de todas las ONGs que presten servicios y atención a las personas con discapacidad, Ciudadanos de Oro, personas en estado de indigencia y/o en estado de abandono.

Si bien es cierto, hemos reconocido la obligatoriedad de poner en marcha no solo la promoción de la Ley No. 7600 (Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad). Las Discapacidades no suelen ser todas visibles, pero esto no es lo que no haya sido contemplado hasta ahora. La ley No. 7600 fue presentada a la Asamblea Legislativa a mediados de los años 80 y es aprobada a principios de los años 90. Pero..., para no alejarnos más allá de lo que nos corresponde al menos por el día de hoy, debemos hacer las siguientes contemplaciones:

1. *La Región Brunca es la Segunda región de nuestro país con mayor cantidad de personas en condiciones de pobreza. Representa según las últimas estadísticas el 10% con respecto a la población global del país, lo que demanda una seria como oportuna e integral atención a quienes se encuentran en estas condiciones.*

2. Cabe resaltar que la mayoría de la población con discapacidad y en estado de abandono de toda la región se encuentra en nuestro cantón, aquí en el Cantón de Pérez Zeledón en un 36%, es decir, que de cada 100 personas, 36 de estas presentan algún tipo de discapacidad. Luego nos sigue Coto Brus con un 15%, Corredores con un poco más del 14%, Buenos Aires de Puntarenas con un 13% y, Golfito y Osa con un 11%.
3. Para lograr una adecuada coordinación de trabajo en equipo entre las Instituciones Públicas y Autónomas, como las ONGs y las propias comunidades, NO basta el responder a lo que le compete a cada una de estas según lo estipule la Ley No. 7600. Porqué?, porque debemos velar por el mejoramiento de su calidad de vida; mejorar los servicios de rehabilitación; buscar y mejorar las condiciones de empleo y; que sea respetada la representatividad física e intelectual de la población en cuestión.
4. Debemos desarrollar una campaña Regional de Concientización, en estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), como ente rector en dicha materia, con el Ministerio de Educación (MEP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), las Universidades como la UNA, la UCR y la UNED, además el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) indiscutiblemente. El Sector Cooperativo como Coopeagri R.L., Coopealianza R. L., Coopemadereros R.L., todas las comunidades como parte del todo y la cooperación de ONGs y aquellas Agencias de Cooperación Internacional como en el caso particular JICA del Japón con su Programa de Voluntarios en nuestra Región Kálcie que en traducción del lenguaje indígena significa: "Todos somos frutos de la misma tierra del sur".

Este servidor, Minor Antonio Aguilar Corella, portador de la cédula de identidad número 1-747-826, en calidad de Presidente del Instituto Interamericano de Desarrollo Humano MA y AC S.A., Cédula de Personería Jurídica No. 3-101-350819, me dirijo ante ustedes con todo respeto y deseo de cooperación, para atender adecuadamente y en forma integral los asuntos en desarrollo y pendientes de atender como y corresponde siendo no solo voces y testimonios de quienes requieren de nuestra ayuda, de quienes requieren ser escuchados, de quienes sólo piden espacios sin barreras, equidad, oportunidades, el sentirse útiles, aceptados con respeto y dignidad.

Pero para todo ello es importante que éste Concejo Municipal y la Alcaldía, entiendan y comprendan como Gobierno Local, que debemos atender y buscar responsablemente, soluciones estratégicas para con aquellos seres humanos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

La descomposición social se da no por casualidad sino por la misma inobservancia de los entes competentes y de lo que sembramos en nuestros propios hogares en muchas situaciones. Tenemos el deber de ofrecerles a estas personas un ambiente acogedor en el que puedan potencializar sus habilidades personales, a nivel individual como colectivo; desarrollar su autonomía a través del mismo afecto y de la participación laboral sin barreras y en igualdad de condiciones, en un medio de trabajo e inserción laboral para todos y todas por cuanto "Las diferencias son normales, y la capacidad de enfrentar los retos diarios para todos son los mismos".



Lo anterior es toda una estrategia de ajuste obligatorio, que permita el desarrollo y la autonomía personal tanto individual como colectiva de la población en estado de vulnerabilidad. La Ley No. 7600 le asigna al Estado Costarricense y por ende a los Gobiernos Locales, Alcaldías y las mismas comunidades e Instituciones Competentes:

- 1.) Incluir Planes, Políticas, Programas y Servicios en el Capítulo II, Artículo IV de la citada ley.*
- 2.) Se Garantiza la participación directa de las personas organizadas o no en la elaboración de los programas y políticas a ejecutarse. Esto es necesario e indiscutible.*

Si bien es cierto los testimonios escritos y fotográficos son herramientas de gran ayuda para reencontrarnos con nuestro ser interno, pero ello tampoco nos es tan necesario porque estamos reflexionando y analizando todo desde una perspectiva interinstitucional y colectiva, es un trabajo de carácter social y humanitario para todos, porque todos recibiremos de un lado o por otro su beneficio.

Leía, que mucha gente está acostumbrada a concentrarse exclusivamente un punto específico, ignorando todo lo que está a su alrededor.

Para concluir, solicito con todo respeto, apoyo institucional en cuanto a insumos básicos, gastos para las actividades que incluyen viáticos para las giras, de conformidad con una discusión "ad portas" del Concejo con lo que nos permitiría iniciar las reuniones con cada entidad estatal, autónoma y semiautónoma para el desarrollo y fortalecimiento de lo establecido en la ley No. 7600.

De manera informativa recordemos que éste servidor dirigió a principios de los años de la presente década el "Plan Piloto de Reordenamiento Vial del Distrito Primero de Pérez Zeledón en estrecha cooperación con el Ministerio de Transportes, dirigida entonces por la Mrs. Karla González Carvajal, la Municipalidad de Pérez Zeledón, la fuerzas vivas del cantón, pero muy, muy en especial, gracias a la Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal Municipal quienes aportaron todos los insumos y materiales, así como viáticos para los traslados a San José. Además éste servidor aportó una Propuesta de Carga y descarga para el Mercado Municipal. Se implementaron las rutas alternas para descongestionar el centro del distrito con base en los planes de alto riesgo, los puentes aéreos, los semáforos inteligentes, las rampas, las adecuadas demarcaciones, las correctas alternativas para los servicios de carga y transporte de personas modalidad de taxis. Todo esto previo a la remodelación del Parque y de la Ampliación de las Cuatro vías ya contempladas pero sin planificación futura.

Hemos dado el primer paso con obedecer las disposiciones de la Ley No. 7600, pero esto NO BASTA, observemos tan solo el trayecto de la Terminal de Buses de San Isidro hasta la Escuela de Enseñanza Especial -hablamos de un trayecto de unos 650 metros de distancia solo por la acera derecha de la Terminal a la Escuelita- cuantos de ustedes han notado la falta de mantenimiento y rampas para que los padres de familia puedan trasladar a sus hijos en sillas de ruedas inapropiadas incluso para las mismas necesidades en atención. Caminen esos 650 metros solos, y les sé decir que sí se distraen tan solo un poco tropiezan y caen. Porque no pensamos en la vulnerabilidad de los demás?. Eso era un pequeño ejemplo solamente.



Necesitamos efectuar una convocatoria o taller Regional para analizar la problemática, las alternativas y soluciones a corto, mediano y largo plazo y de donde podamos constituir una Comisión Interinstitucional en estricta atención a la Ley No. 7600 con gran énfasis en el Cap. II (accesibilidad al trabajo); Cap. III (accesibilidad a los servicios de salud); Cap. IV (accesibilidad a la información y a la comunicación). Pero, ante todo elaborar una estructurada campaña regional de concientización principalmente en Pérez Zeledón como modelo a seguir.

Dejo en sus manos mi disposición de trabajar en ello en coordinación y en relación con las entidades mencionadas para tal propósito, estando no solo motivado sino inspirado por sentirme útil en mi pueblo y para con mi gente. Los demás recursos que sean requeridos se fijaran por la comisión a establecer de forma ojala permanente y dirigido por su ente Rector el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

De ante mano **¡MUCHAS GRACIAS!**

Seguidamente procede a exponer lo siguiente:

"San Isidro de El General, Pérez Zeledón. Complejo Cultural de P. Z., agosto 03, 2010.

Ref.: COMPLEMENTO A LA PROPUESTA PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL DE
PEREZ ZELEDON EN ATENCION AL PUBLIO DENTRO DE LA
" PROPUESTA ALTERNATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 7600
Y LA POBLACION EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ".

I). Dentro de las propuestas presentadas incluyo las discutidas en la Sesión del Concejo:

a- Una Propuesta Alternativa en cooperación con la Comisión Municipal de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (Ley. No. 7600 –ley de discapacidad para personas con discapacidad-) y a todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad (Indigencia, alcoholismo y drogadicción) y en estado de abandono, en coordinación con el Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

II). Solicito con todo respeto sea aclarado, **COMO RECONOCIMIENTO A QUIEN CORRESPONDE**, el **Acta 135-4, art. 7), inciso 10), párrafo penúltimo, del 30 de noviembre del año del 2004. En cuanto a lo siguiente:**

- Es mi deber de hacer de conocimiento público a toda la población de nuestro cantón, que no es cierto lo manifestado en el acta supra citada en autos por el ex regidor propietario Manuel de Jesús Ureña Rojas y la entonces como actual Alcaldesa, Rosibel Ramos, donde manifiestan y concuerdan que la idea del Plan de Reordenamiento Vial de Cantonal, fue planteado por acuerdo del COLOSEVI, porque lo que realmente devino del COLOSEVI fue la famosa Comisión de Parquímetros, que fue algo necesario pero complementario al Plan en cuestión.
- Lo que de **DEMANDAMOS AHORA** es el verdadero reconocimiento a quienes corresponde como GESTORES, **"el Plan de Reordenamiento vial de Pérez Zeledón, que iniciamos desde el 25 de mayo del año 2002 tal y como consta en el mismo Expediente No. Pro-0004-02-USM (Unidad de la Secretaría Municipal y en los anaqueles del despacho de la Ministra de Transportes (MOPT), como también en los del Departamento de Ingeniería de Tránsito del mismo MOPT, en San José"**.



- *Todo lo efectuamos **-desde el año del 2002 al 2004-** con pleno compromiso y esfuerzo por la Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal Municipal de nuestro Cantón a través de su Presidente, el Sr. Jorge Monge Agüero; La Liga Cívica; éste servidor Minor Antonio Aguilar Corella, EN MI CALIDAD DE Presidente y representante del Instituto Interamericano de Desarrollo Humano MA y AC S.A., Cédula de Personería Jurídica 3-101-350819, con el aval del propio Concejo Municipal de entonces sea el tras anterior al actual. Dicha comisión me asigno en forma unánime por mi disponibilidad e interés la Dirección Ejecutiva del Plan de Reordenamiento Vial de Pérez Zeledón, el cual asumí a cabalidad y en estricta observancia a las disposiciones y directrices de la Ley No. 7600 y su Reglamento, luego de haber desarrollado con varias ONGs, Instituciones Estatales, Fundaciones, Representantes de la Población con algún tipo de Discapacidad, Organizaciones Autónomas y el Comercio el "Proyecto de Frontera a Frontera o Rally de Frontera a Frontera para las Personas con discapacidad en la promoción de la Ley No. 7600, impulsado por el despacho de la Ex Primera Dama Doña Lorena de Rodríguez y la Fundación Mundo de Oportunidades, en el año de 1998.*
- *Nuestro apoyo económico fue el aporte nuestro, propio. Inclúyase además, nuestra disponibilidad para desarrollar las reuniones locales, cantonales y las convocadas en el área Metropolitana en San José -las cuales fueron muchas en poco más de dos años en forma continua- y al apoyo incondicional de don Jorge Monge Agüero en calidad de Presidente de la Asociación de Inquilinos y Mercado Municipal de Pérez Zeledón. Dentro de ésta Comisión supra citada se elaboraron dos Propuestas específicas:*
 - 1- *Una Propuesta de Accesibilidad e Integración Cantonal al Plan de Reordenamiento Vial de Pérez Zeledón de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 7600.*
 - 2- *Se elaboró el Reglamento de Carga y Descarga para el Mercado de la Terminal de San Isidro de El General – mismo que NUNCA FUE DISCUTIDO NI APROBADO ni por el Concejo ni mucho menos por la entonces Alcaldía Municipal.*

Con lo anterior busco el reconocimiento meritorio por parte del Concejo Municipal a quienes con esmero, pasión y desinterés mostraron con altruismo –ejemplo con ejemplo- en el desarrollo de un pueblo, de un distrito, de todo un cantón e inclusive de nuestro país. Todo dependió de nuestra consistencia, interés, consenso, participación, de la aportación de ideas y del respeto de las mismas y de un compromiso que nació desde lo mas profundo de nuestro ser, ante el reto de hacer la consideraciones necesarias y presentar nuestros planteamientos para el desarrollo del mismo.

Dejo ante ustedes el presente análisis con el fin de que sea reconocido por sus méritos a quienes han luchado en pro por el desarrollo de nuestro cantón y Honrar la Memoria del Escritor Marco Tulio Aguilera Garramuño, con su Libro "Breve Historia de Todas las Cosas", Libro escogido para analizarse ahora para el Centenario de San Isidro de El General y poder con ello ir librándonos no solo de los oportunistas y politiqueros, sino también para escribir la historia como y corresponde".

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Aguilar Corella por su participación y le indica que le informará sobre las fechas en que se reúne la Comisión de Accesibilidad.



5. Atención a la señora Ivannia Navarro Elizondo, Centro de Capacitación y Formación Juvenil, Casa de la Juventud Pérez Zeledón.

Asuntos:

- ✓ Brindar información general sobre la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.
- ✓ Exposición de los planes a corto, mediano y largo plazo que la organización desea desarrollar.

Se presenta el señor Jeison Ariel Bartels Quirós, Director Ejecutivo de la Asociación Casa de la Juventud P.Z. y solicita disculpas en nombre de la señora Navarro Elizondo, quien no pudo hacerse presente a la sesión por motivo de problemas de salud.

"03 de agosto del 2010
San Isidro, Pérez Zeledón

Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Estimados Señores:

En sesión del Consejo municipal del día martes 20 de julio fue presentada una moción por parte de la presidenta Municipal Kemly Jiménez Tabash, en la cual se solicitaba información sobre el terreno donde la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón tiene sus instalaciones, también se hace mención de la existencia de un convenio y de deudas a favor de un señor Minor Chinchilla, esto último mencionado por el señor regidor Juan Duran Cubillo.

En reunión extraordinaria de Junta Directiva de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, se analizo el tema y consideramos que si bien no se nos está atacando de manera muy directa, quedan muchas telas de duda sobre nuestra organización, ya que en sesión del día martes 27 de julio, la Alcaldesa Municipal brinda un informe sobre esta moción, pero el mismo no se da a conocer en el mismo momento ante los medios de comunicación.

En razón de lo anterior y con el propósito de que la información ante la opinión pública sea clara y transparente, queremos informar lo siguiente:

1. *El terreno donde está construida la Casa de la Juventud nunca fue donado a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, ya que en el año 1990, en sesión ordinaria del Consejo Municipal, celebrada el 26 de octubre, del mismo año, consta que dicha propiedad fue donada al Movimiento Nacional de Juventudes, hoy Consejo Nacional de la Persona Joven, ya que aunque nuestra organización solicito dicha donación, que consta por lo dirigentes de la época, al no contar con personería jurídica, se solicito la personería del Movimiento Nacional de Juventudes, con el fin de poder hacer la donación e iniciar con los trabajos de construcción, los cuales fueron llevados a cabo en su totalidad por parte de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud.*

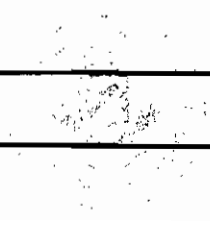
2. *Aclarar que nuestra organización no tiene ninguna deuda con el señor Minor Chinchilla, el cual desconocemos de quien se trata, o bien si se trata de una deuda por parte de la Asociación jóvenes que Salvan Jóvenes lo cual desconocemos, pero que en el acta del consejo Municipal no queda clara dicha situación.*
3. *Nuestra organización no tiene convenio alguna firmado con la Municipalidad de Pérez Zeledón, que enmarque alguna relación directa, sin embargo, a pesar de no existir dicho convenio, durante 18 años hemos facilitado de manera GRATUITA, dichas instalaciones a la Municipalidad para el desarrollo de gran cantidad de reuniones, talleres, cursos y actividades, esto con el fin siempre de apoyar el desarrollo de nuestro amando cantón. Situación que además seguiremos realizando sin ningún problema, ya que es parte de los fines por los cuales nació la Casa de la Juventud, colaborar con el desarrollo del cantón. Este aporte de uso de instalaciones lo hemos llevado a cabo con otras organizaciones e instituciones como: la fuerza pública, Cruz Roja, Ministerio de salud, Minaet, INA, IMAS, Municipal Pérez Zeledón, entre otras; instituciones con quienes mantenemos una gran estrecha relación de apoyo y colaboración.*

Consideramos que si bien somos una organización privada, hemos estado siempre al servicio de la opinión pública, abiertos totalmente a los medios de comunicación y a las autoridades públicas, donde constantemente hemos informado los diferentes proyectos y actividades que desarrollamos a favor de la juventud y la población en general. Brindando información clara y transparente sobre el estado operativo, financiero y estructural de nuestra Asociación.

*Nos preocupa la moción presentada por la presidente Municipal ya que hace algunos meses atrás, tuvo una reunión con la Junta Directiva de la Asociación donde conoció ampliamente información de la misma. Por lo que no entendemos claramente lo que se busca. Ya que nos parece extraño que con las muestras de apertura y transparencia que hemos tenido en 18 años, no se nos pida este tipo de información de manera directa sin necesidad de exponerlo a la opinión pública donde en ocasiones la información se puede distorsionar. inclusive por decisión de la Asociación desde hace muchos años, en su estatuto, en el **ARTICULO VIGÉSIMO SÉTIMO dice: En caso de que por cualquier motivo opere la extinción de la Asociación, vistos como causales en la Ley de Asociaciones, (Ley 218 y sus reformas) la totalidad de los fondos pasará a manos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.***

Otro punto que se hace mención por parte de la Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos, del interés que existe de gente por matar este proyecto conocido por la mayoría por Casa de la Juventud, pero por cientos de jóvenes como su segunda casa, por lo cual pedimos a ustedes señores y señoras regidores su apoyo, para que esta organización siga creciendo y pueda seguir brindando su granito de arena al desarrollo de este hermoso cantón, algo que las generaciones del pasado y el presente han logrado y que esperamos que las nuevas generaciones puedan seguir dejando huella en nombre de la juventud, y podamos seguir siendo uno de los cantones con mayor organización en temas de juventud del país.

Como información básica de todo lo que desarrollamos y estamos impulsando, en la actualidad, la Casa de la Juventud atiende a más de 600 jóvenes en programas de tercer ciclo y bachillerato por madurez, siendo el instituto más grande de la región y con costos sumamente bajos, alrededor de 150 jóvenes se encuentran realizando cursos de informática e inglés, siendo de igual manera el instituto del cantón con los costos más bajos: hasta en un 50%, abonado a ello los jóvenes cuentan con hospedaje



de manera gratuita, y con un comedor donde poder consumir sus alimentos. Por otra parte seguimos apoyando en la formación y organización de grupos juveniles, ya que es y seguirá siendo el pilar de nuestra organización, ya que donde gran cantidad de líderes juveniles que pasaron por la Casa de la Juventud, hoy son actores importantísimos en la vida política de nuestro cantón, en diversos partidos políticos dando muestras esto de la imparcialidad política de la organización, ya que muchos hoy son síndicos, concejales de distrito, regidores y diputados, o bien tienen altos cargos en diferentes instituciones, organizaciones y empresas del cantón.

Con el fin de seguir creciendo hemos venido impulsando proyectos en diferentes áreas de interés juvenil, buscando siempre brindarle a los jóvenes más y mejores espacios de formación, principalmente a quienes menos oportunidades tienen, entre estos podemos mencionar:

1. Ampliación y modernización de las instalaciones actuales, para lo cual nos encontramos en el proceso de búsqueda de donaciones y así contar con más espacios para la formación de los jóvenes y nuevos dormitorios, ya que los existentes ya no operan adecuadamente y solo contamos con cinco aulas para atender a casi 1000 estudiantes.
2. Estamos buscando alguna donación de un nuevo terreno para poder tener espacios para la recreación, el deporte y la cultura, a favor de la juventud, el cual cuenta con un parque de la juventud para el disfrute de los jóvenes.
3. Estamos buscando organizaciones a nivel internacional con el fin de buscar convenios que beneficien a los jóvenes del cantón, algo que ha dado los réditos ya que jóvenes del cantón a tenido la oportunidad de viajar a otros países de Suramérica, Centroamérica, Europa y África en representación del país.

Cabe mencionar que gracias al trabajo de la Junta Directiva y el trabajo del personal administrativo y jóvenes voluntarios, el estado de la organización, a pesar de la crisis financiera que ha azotado al país, es excelente, inclusive hemos recibido recientemente, la calificación de **idoneidad por parte de la Contraloría General de la República**, lo cual nos da la posibilidad de poder recibir recursos del estado para el desarrollo de proyectos, por lo que pedimos a usted señores regidores, el apoyo para poder impulsar algunos de los proyectos que estamos impulsando.

Por otra parte señores regidores, les solicitamos nos brinden su apoyo en la presentación de proyectos en la Fundación CRUSA, ya que en los meses próximos estaremos elaborando algunas propuestas para ser presentadas en dicha fundación, y el contar con su apoyo será fundamental, para poder seguir dando espacios de formación a la juventud. Es de nuestro conocimiento que fue indicado en la Fundación CRUSA, que nuestra organización no cuenta con el respaldo por parte de este consejo para la presentación de proyectos, situación que nos gustaría conocer, cuales son los motivos por los cuales no nos quieren apoyar siendo el gobierno local, así mismo queremos que se note el perjuicio que podría traer esto a futuros proyectos de juventud en el cantón.

Para finalizar queremos agradecer a los señores regidores, David Araya, María Ester Madriz, Manuel Alfaro, Freddy Barrantes Mora por sus aportes a dicha moción, al igual que la señora Alcaldesa Rosibel Ramos, y a los demás señores y señoras regidores, y síndicos, que no brindaron su criterio al respecto pero que conocen sobre nuestra organización, a la vez reiterar nuevamente que nuestra organización está totalmente abierta a evacuar cualquier duda o bien brindar cualquier información que deseen sobre los proyectos y programas que desarrollamos a favor de la juventud del cantón y el país en general.

Por lo cual señores regidores quedamos a su disposición de todos y todas ustedes, para cualquier información requerida, y a la vez los invitamos a que visiten nuestras instalaciones, para que de una manera más amplia vean la labor de desempeñamos. Muchas gracias y que tengan todos muy buenas noches.

JONATHAN ZUÑIGA GRANADOS
VICE-PRESIDENTE
ASOC. JUV. CASA DE LA JUVENTUD".

Finalmente el señor Bartels Quirós hace la entrega de un documento con una amplia información relacionada con el financiamiento de la Asociación, entre otra información.

El regidor David Araya Amador manifiesta que le extraña que el señor Bartels manifieste que el Concejo Municipal no les apoya, ya que no han tomado acuerdo para no respaldarles, agrega que nunca ha sido un defensor de la Casa de la Juventud; sino que ha realizado crítica constructiva, seguidamente reconoce a la Asociación por el programa de estudio para los jóvenes, además les reconoce por la ayuda de beca que brindan a algunos jóvenes que no cuentan con el recurso económico.

Por otro lado informa que tres personas del cantón y muy vinculadas a la política fueron a hablar con un señor de apellido "Escalante" embajador de Costa Rica en Estados Unidos, a quien le solicitaron que no le girara dinero, ni les aprobaran proyectos a la Casa de la Juventud, agrega que meter al Concejo Municipal realmente da mucho que decir, ya que el Concejo Municipal son todos.

Externa que las personas que acudieron a la cita deben pensar bien las cosas antes de hacerlas, ya que *"entre cielo y tierra no hay nada oculto"*, externa que habla en forma indirecta ya que no quiere *"embarrialar más la cancha"*, añade que en la organización quedaron sorprendidos y quizás indignados por la sugerencia tipo mandato que recibieron.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que redactó moción para corregir el error cometido por algunas personas, solicita a sus compañeros el apoyo para corregir el acto *"no muy noble"* para que la Casa de la Juventud pueda seguir tratando con la Fundación CRUSA.

Por otro lado se refiere a la Fundación FUNDECOOPERACION de la Embajada de Países Bajos, quienes indica cuentan con más dinero y menos trabas.

La señora Alcaldesa Municipal indica que aunque el algún momento se han realizado indagaciones por la Casa de la Juventud y Jóvenes que salvan Jóvenes, siente que la mayoría del Concejo tiene la claridad de lo que hace la Casa de la Juventud, sobre la ayuda que brindan a los jóvenes, indica que su persona al igual que el regidor Araya Amador también recibió la información por lo que el día de ayer envió nota a CRUSA solicitándoles información con respecto a si realmente hubo una visita solicitando el no apoyo hacia la Casa de la Juventud, indica que una de las visitantes fueron las señoras Kemly Jiménez Tabash y Xinia Espinoza Espinoza.

Externa que si no es cierto la señora Presidenta Municipal puede aclarar, o si lo hizo aclarar el porqué lo hizo en nombre del Concejo Municipal, agrega que cada quien debe hacerse responsable de sus actos, además manifiesta que la Casa de la Juventud debería solicitar explicaciones a la señora Diputada ya que la Casa de la Juventud es un proyecto que no tiene color político, el cual pertenece a los jóvenes del cantón y debe ser apoyado por el Gobierno Local.

Finalmente expresa que se debe apoyar a la Casa de la Juventud y demás organizaciones de jóvenes, además les felicita por su trabajo y les indica que puede firmarles notas de apoyo ya que si los mismos cuentan con la viabilidad de la Contraloría General de la República significa que han manejado los recursos con mucha transparencia.

El regidor Juan Duran Cubillo felicita a la Asociación Casa de la Juventud por la importante obra social que llevan a cabo, seguidamente manifiesta que cuando se refirió al señor Minor Chinchilla lo hizo porque se estaba hablando sobre la donación de terrenos pero se estaba refiriendo a la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, seguidamente comenta sobre la historia del señor Minor Chinchilla, quien entre otras cosas fue ciclista y formador de jugadores de futbol primera división, quien trabajó varios meses para la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, agrega que el señor "Rodríguez" efectivamente le quedó debiendo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a la Asociación Casa de la Juventud por el trabajo que llevan a cabo, comparte que fue miembro de la primera Junta Directiva y fundador de dicha Asociación, además que también fue fundador de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, así mismo expresa que no le gusta que los políticos utilicen a los jóvenes, recuerda que representaba a un grupo de jóvenes con discapacidad que eran utilizados para ganar elecciones políticas, finaliza indicando que la Asociación puede contar con su apoyo pero enfatiza en que no le agrada que se utilice a los jóvenes para beneficio de algunos políticos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que acompañó a la señora Diputada Xinia Espinosa a las oficinas de CRUSA, aclara que no lo hizo en nombre del Concejo Municipal y señala que nunca se ha arrogado dicha potestad a espaldas de los compañeros, ya que sabe que es parte de un cuerpo colegiado y actuara como tal.

Agrega que como persona tiene libertad de actos, señala que la señora Diputada le invitó a la reunión y se comentó sobre la preocupación de que fondos nacionales y extranjeros estuvieran llegando sin procesos de control, cita como muestra a "*Jóvenes que salvan Jóvenes*", externa que hay una situación de irregularidades y es importante que en el cantón se comience a ordenar las cosas.

Indica que la casa hay que ordenarla, además que existe un patrimonio muy valioso y que esta indefinidamente sostenido en un conjunto de situaciones que no se han explicado; ni se pueden explicar.

Seguidamente se refiere al OFI-1590-10-DAM, fechado 13 de julio del presente año, en donde se trasladó una información sobre el patrimonio, en donde se reporta como patrimonio municipal el espacio que ocupa la Asociación Deportiva Pro Ligas Menores de Pérez Zeledón, además la Casa de la Juventud, entre otros que según señala están en condición incierta.

Al ser las 10:10 p.m. se retira de su curul el regidor Wilberth Ureña Bonilla, asume en su lugar el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que en el OFI-1785-10-DAM, se les remitió informe sobre las propiedades en donde se encuentran la Casa de la Juventud y La Asociación Jóvenes que Salvan Jóvenes, al cual procede a dar lectura.

"San Isidro de El General
Martes 27 de Julio de 2010
OFI-1785-10-DAM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de informe sobre las propiedades en donde se encuentra Jóvenes que Salvan Jóvenes y Casa de la Juventud.

Estimados Señores Concejales:

En atención a mociones presentadas por la señora Presidenta Municipal, comunicadas mediante TRA-627-10-SSC y TRA-628-10-SSC, referentes a las propiedades en donde se encuentran La Casa de la Juventud y La Asociación de Jóvenes que Salvan Jóvenes, les remito copia de documento OFI-099-10-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora Subproceso de Servicios Municipales, en donde entre otras cosas detalla:

Propiedad Casa de la Juventud: *la propiedad fue donada a la Municipalidad por la señora María Isabel Ceciliano Mora en el año 1980, la propiedad actualmente se encuentra a nombre del Movimiento Nacional de Juventudes. En estos momentos el Archivo Municipal se encuentra compilando la información correspondiente al convenio que existió, así como de la ley que dio origen a dicho traspaso, información que una vez localizada, oportunamente les será trasladada.*

Propiedad Jóvenes que Salvan Jóvenes: *la propiedad fue traspasada por la señora Zoraida Elizondo Barrantes a la Asociación Pro Ligas Menores de Pérez Zeledón, y actualmente el estudio registral indica que la propiedad está inscrita a nombre de la Asociación de Jóvenes que Salvan Jóvenes.*

Cabe indicar que esta propiedad nunca fue municipal, y el hecho de que aparezca erróneamente en el listado se debe a que en algún momento se abrió un expediente al respecto, sin embargo se procederá a eliminar la misma del listado entregado. Se adjunta copia de la escritura.

Sin otro particular.
ALCALDIA MUNICIPAL

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal"

Agrega la señora Presidenta Municipal que lo que le preocupa es que toda la información oficial se contradice, e indica que es hora de que el cantón comience a organizar la información de patrimonio municipal.

Al ser las 10:12 p.m. se incorpora nuevamente el Wilberth Ureña Bonilla.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que le parece una barbaridad lo que la señora Presidenta indicó, además que le parece sumamente irresponsable ya que no es dueña de la transparencia del cantón al venir a decir que hay que comenzar por ordenar la casa, que hay que comenzar a respetar los recursos públicos, como que si los demás no los respeten, seguidamente solicita que las palabras de la señora Presidenta Municipal se consignen en actas para que se organicen a los jóvenes de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, para que le pregunten a la señora Presidenta ¿Cuáles son las irregularidades que conoce?.

Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que indique al pueblo cuales son las irregularidades que conoce de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, ya que la señora Jiménez Tabash indicó que se han entregado fondos públicos sin ningún control y que como ejemplo se citó a la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, aclara que si eso fuera cierto quien debe decirlo es la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la República.

Agrega que la señora Presidenta Municipal debe *"cuidarse con lo que dice, porque esto es una barbaridad, si va a politiquear, vaya politiquee con otros proyectos y vaya veámonos en las comunidades y presenten los proyectos que ustedes quieran hacer en los próximos seis años, si llegan a la Alcaldía, cualquier partido político y no destruyendo proyectos tan importantes"*.

Finaliza indicando a la regidora Jiménez Tabash, que si tiene pruebas en contra de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes u de otra organización se presente ante los Tribunales de justicia, pero le solicita que no sea *"tan irresponsable para hablar"*.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que aunque no fue fundador de la Casa de la Juventud conoce dicha propiedad desde un principio, además manifiesta que la gran virtud fue que se construyera la Casa de la Juventud, comparte que fue cofundador de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, agrega que siempre se ha sentido orgulloso del proyecto Casa de la Juventud, ya que muchos jóvenes se han capacitado en dicho lugar.

Continúa indicando que el cantón cuenta con profesionales que pasaron por las aulas de la Casa de la Juventud, entre ellos políticos, por otro lado expresa que lo que es lamentable es que se presentaran ante CRUSA para solicitar que no ayudaran a la Casa de la Juventud, agrega que eso le apena, además expresa que el hecho de que se diga que es de parte del Concejo Municipal es el peor de los sacrilegios políticos que se pueden cometer.



Seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal y a la señora Diputada que ya pasó el tiempo y que ya no hay persecución política en el país, finaliza solicitando que se colabore pero para construir y no para destruir.

Al respecto la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala al regidor Alfaro Jara que no sabe a que sacrilegio se refiere, consulta ¿si cuenta con algún documento que señale que participó en nombre del Concejo Municipal?, además externa que participó personalmente, ya que tiene la libertad para hacerlo.

El regidor Alfaro Jara indica que cuando llegue la información se referirá al asunto.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica a la señora Alcaldesa Municipal que lo que ha dicho no es porque se crea ser la dueña de la verdad; sino que se refiere a la documentación que le entregó la misma señora Alcaldesa Municipal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores regidores una moción de orden a efectos de modificar la agenda y atender a las señoras Maricel Barrantes Rojas y Xinia Calvo Delgado.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de atender a las señoras Maricel Barrantes Rojas y Xinia Calvo Delgado, se acuerda con nueve votos.

6. Atención a las señoras Maricel Barrantes Rojas y Xinia Calvo Delgado.

La señora Maricel Barrantes Rojas, vecina de la Urbanización Municipal San Andrés, o urbanización El Río, hace uso de la palabra para referirse a un recurso de amparo referente a la construcción de un puente, añade que el recurso es en contra de la Municipalidad y de la señora Alcaldesa, el cual expresa ser recibido en la Alcaldía Municipal el 17 de abril del presente año y tiene una vigencia de 6 meses.

Solicita que se le den soluciones pero en forma inmediata, manifiesta no ve en que momento construirán el puente en el tiempo que queda, expresa que irán a la Sala Constitucional a denunciar públicamente y por segunda vez las anomalías que presenta la Municipalidad con los ciudadanos, siendo su misión dar seguridad a los ciudadanos, por otro lado señala que la señora Alcaldesa Municipal y el señor Elidio Fonseca han visitado dicho puente pero no han brindado una solución, finaliza exigiendo se respete el fallo de la Sala Constitucional.

La señora Xinia Calvo Delgado, vecina de la Urbanización Municipal San Andrés indica que la sentencia es clara, la Municipalidad debe pagar por daños y perjuicios, por no haber un puente vehicular, agrega que le duele que no se resuelva la situación, externa que la señora Alcaldesa y el regidor Fonseca Sánchez se presentaron en su comunidad, *"en una casa en una pulpería"*, externa la señora Calvo Delgado que el regidor Fonseca Sánchez les dijo que *"si no pagaban los impuestos, no les ayudaría nada"*.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que es una lástima que las señoras no se informaran en la Alcaldía al igual que lo hacen los vecinos que están tramitando puentes, aclara que constantemente se reúne con la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés, la cual esta al frente del proyecto, así mismo aclara que dicho proyecto no nació de la Municipalidad y ni siquiera ha estado en manos de la misma, ya que esta en manos y nació en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, proyecto que fue coordinado por el señor Eduardo Torres y en su momento el Ing. Juan Carlos Bocker, como Director Regional.



Continúa indicando que la Municipalidad es responsable de los proyectos que nacieron en la misma, seguidamente comparte que cuando llega un recurso de amparo la Sala Constitucional condena a la Municipalidad, pero para que realice una coordinación interinstitucional y no para que haga el puente.

Externa que en determinado momento la Municipalidad facilitó el low boy para ir hacia San José a traer las vigas para la construcción de dicho puente, las cuales se encuentran en el Plantel Municipal y están siendo empatadas, lo cual se puede tardar tres o cuatro meses, aclara que la Asociación de Desarrollo están informados de todo, el señor Presidente de la Asociación de Desarrollo, de apellido Caballero y el señor Gerardo Godínez, manifiesta que los señores inclusive se han presentado a la Municipalidad en donde se les ha brindado la información, indica que lo que están haciendo es la coordinación interinstitucional, además que debido a que el MOPT no podía empatar las vigas, la Municipalidad se ofreció a colaborar.

Indica que una vez empatadas todas las vigas se las entregaran al MOPT quienes seguirán con el proyecto, así mismo expresa a las señoras que si consideran que existe alguna anomalía se deben dirigir al Tribunal de Justicia a interponer la denuncia.

Señala la señora Alcaldesa Municipal que ha enviado aproximadamente tres o cuatro informes a la Sala Constitucional informándoles sobre el proceso de coordinación que ha realizado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Seguidamente solicita a la señora Barrantes Rojas que le deje un número de fax para trasladarle los informes que ha dirigido a la Sala Constitucional.

Finaliza indicando la señora Alcaldesa Municipal que realizaron una inversión en tornillos para el empate de las vigas, lo cual costo alrededor de \$4 millones, concluye su exposición solicitando a las señoras que se comuniquen con el Ing. Manuel Herrera quien cuenta con el expediente.

La señora Maricel Barrantes Rojas indica que en donde viven es un proyecto de la Municipalidad, además comparte que el puente de hamaca lo lograron construir los vecinos en tiempo record, manifiesta que no entraran en litigios absurdos, ya que es responsabilidad de la Municipalidad. Continúa indicando que necesitan el puente, motivo por el cual solicita el apoyo del Concejo Municipal expresando que merecen un puente decente.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que comparte la preocupación de las señoras con respecto al puente, seguidamente aclara que en la pulpería lo que se habló fue del proyecto del trabajo de la calle, no así del puente, dado a que la Municipalidad no tenía a cargo el puente en mención, externa que los vecinos si ocupan el puente, así mismo con respecto a los tributos aclara que comentó sobre la necesidad de conciencia en los pobladores, finalmente manifiesta que sí han coordinado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además que buscará la forma de colaborarles con el puente, no por el recurso de amparo; sino por el peligro a que se exponen los vecinos de la localidad.

La señora Presidenta Municipal invita a las señoras a que se hagan presentes en las sesiones del Concejo Municipal para puedan estar informadas.

El regidor David Araya Amador indica a la señora Alcaldesa Municipal, que las señoras vecinas de Barrio San Andrés no están haciendo política; sino que lo que están solicitando son acciones concretas, lo cual se puede resolver por medio de una modificación presupuestaria.



ARTÍCULO 5. Moción presentada por el regidor David Araya Amador.

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- o El Reglamento Autónomo de orden y debates estipula que la primera sesión de cada mes debe ser de atención a vecinos como punto único.
- o Que los puntos en la agenda son cuantiosos y se debe preservar la buena atención a los munícipes en atención.

Mociono para:

Eliminar de la agenda los puntos 6 y 7 y se conozcan únicamente los dictámenes de comisión urgentes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que analizado el OFI-1675-10-DAM donde la señora Alcaldesa remite recurso de amparo y resolución de la Sala Constitucional referente al expediente #06-013888-0007-CO donde se declara con lugar el recurso y ordena a las autoridades recurridas adoptar las medidas necesarias para garantizar el artículo 50 de nuestra Constitución Política.

Se mociona para solicitarle al señor Director Regional de Acueductos y Alcantarillados un informe detallado de la atención que esa dependencia esta brindando al caso referido; así mismo se le solicita a la Dirección Regional de Salud hacer llegar informe especificando las medidas a implementar para atender esta critica situación y así tener elementos para que este Concejo tome las decisiones respectivas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizada la modificación número 14-2010, la comisión dictamina aprobar parcialmente dicha modificación, excluyendo:

Los \$35 millones para bacheo calles urbanas de San Isidro y Daniel Flores.

Se imprueba la totalidad de rebajar egresos y aumentar la totalidad de egresos".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se excluye lo del bacheo, ya que siguen habiendo incongruencias en cuanto a la cantidad de mezcla asfáltica, agrega que inclusive se presenta una incongruencia entre el informe que presenta la Administración Municipal y la modificación, ya que en la misma se señala que se requieren 250 toneladas de mezcla y en el informe 590 toneladas, seguidamente comenta sobre los demás solicitudes aprobadas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		52.415.296,00	300.000,00	52.115.296,00
1	Servicios	2.747.000,00		2.747.000,00
2	Materiales y Suministros	10.693.000,00	300.000,00	10.393.000,00
5	Bienes Duraderos	37.899.900,00		37.899.900,00
6	Transferencias Corrientes	1.075.396,00		1.075.396,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	<u>2.747.000,00</u>		<u>2.747.000,00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>2.747.000,00</u>		<u>2.747.000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.747.000,00		2.747.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>10.693.000,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>10.393.000,00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>325.000,00</u>		<u>325.000,00</u>
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	325.000,00		325.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>368.000,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>68.000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300.000,00	300.000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	13.000,00		13.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	55.000,00		55.000,00
2.04	HERRAMIENTAS,, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>9.500.000,00</u>		<u>9.500.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00		1.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	8.000.000,00		8.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>500.000,00</u>		<u>500.000,00</u>
2.99.06	Útiles y materiales (de resguardo y seguridad	500.000,00		500.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>37.899.900,00</u>		<u>37.899.900,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2.899.900,00</u>		<u>2.899.900,00</u>
5.01.02	Equipo de transporte	2.899.900,00		2.899.900,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>35.000.000,00</u>		<u>35.000.000,00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00		35.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1.075.396,00</u>		<u>1.075.396,00</u>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>1.075.396,00</u>		<u>1.075.396,00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1.075.396,00		1.075.396,00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>52.415.296,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>52.115.296,00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		300.000,00	100,00
16	Depósito y tratamiento de basura	300.000,00	100,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		52.115.296,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	52.115.296,00	100,00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114.	6.043.296,00	11,60
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	8.347.000,00	16,02
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	325.000,00	0,62
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	2.400.000,00	4,61
6	Construcción Aceras en San Isidro PZ. acorde L.7600, Rec. Prop.	35.000.000,00	67,16

TOTAL REBAJAR EGRESOS

52.415.296,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>52.415.296,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>52.115.296,00</u>
0	Remuneraciones	4.775.296,00		4.775.296,00
1	Servicios	300.000,00	300.000,00	
2	Materiales y Suministros	1.740.000,00		1.740.000,00
5	Bienes Duraderos	45.600.000,00		45.600.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>4.775.296,00</u>		<u>4.775.296,00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>3.745.240,00</u>		<u>3.745.240,00</u>
0.01.02	Jornales	3.745.240,00		3.745.240,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>312.091,00</u>		<u>312.091,00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	312.091,00		312.091,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>365.162,00</u>		<u>365.162,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	346.435,00		346.435,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18.727,00		18.727,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>352.803,00</u>		<u>352.803,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	184.266,00		184.266,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56.179,00		56.179,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112.358,00		112.358,00
1	SERVICIOS	<u>300.000,00</u>	<u>300.000,00</u>	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>300.000,00</u>	<u>300.000,00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00	50.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	250.000,00	250.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.740.000,00</u>		<u>1.740.000,00</u>
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>740.000,00</u>		<u>740.000,00</u>
2.03.03	Madera y sus derivados	740.000,00		740.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.000.000,00</u>		<u>1.000.000,00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00		1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>45.600.000,00</u>		<u>45.600.000,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>10.600.000,00</u>		<u>10.600.000,00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10.000.000,00		10.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600.000,00		600.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>35.000.000,00</u>		<u>35.000.000,00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00		35.000.000,00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>\$2.415.296,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>\$2.115.296,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		300.000,00	100,00
16	Depósito y tratamiento de basura	300.000,00	100,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		52.115.296,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	52.115.296,00	100,00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	16.375.296,00	31,42
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L. 8114.	740.000,00	1,42
8	Bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores	35.000.000,00	67,16

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

52.415.296,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-16		300.000,00					300.000,00
Tratamiento de Desechos Sólidos		300.000,00	II	16		Tratamiento de Desechos Sólidos	300.000,00
III-02		17.115.296,00					17.115.296,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114		6.043.296,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	16.375.296,00
Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.		8.347.000,00	III	02	03	Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	740.000,00
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114		325.000,00					
Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114		2.400.000,00					
III-02		35.000.000,00					35.000.000,00
Recarpeteo en calles del casco urbano		35.000.000,00	III	02	08	Bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores	35.000.000,00
TOTALES		52.415.296,00					52.415.296,00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

30-07-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se disminuyen ₡300 mil de materiales y productos minerales y asfálticos para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114.

Se rebajan ₡13 mil de materiales y productos de vidrio, ₡55 mil de materiales y productos de plástico, ₡1,5 millones de herramientas e instrumentos, ₡500 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡2.899.900,00 de equipo de transporte, más ₡1.075.396,00 de ayudas a funcionarios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 celebrada el 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114.

Se rebajan ₡347 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario más ₡8 millones en repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 del 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114.

Se rebajan ₡325 mil de otros productos químicos y conexos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 celebrada el 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114.

Se rebajan ₡2,4 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 celebrada el 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

RECARPETEO CALLES DEL CASCO URBANO (recursos estacionómetros)

Se rebajan ₡35 millones de vías de comunicación terrestre con el fin de trasladar estos recursos a un proyecto de bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores.

Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-10 celebrada el 08 de julio-2010.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se incluyen \$50 mil en transporte dentro del país más \$250 mil en viáticos dentro del país, de conformidad con acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 012-10, artículo 5, inciso 4 celebrada el 20 de julio-2010, a fin de que la Coordinadora de Ambiente asista a curso de Planificación de Proyectos en el MIDEPLAN, a realizarse en el mes de Agosto.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114.

Se aumentan \$3.745.240,00 en jornales, \$312.091,00 en decimotercer mes y los correspondientes aportes patronales a fin de contratar 4 Operativos 1A que cubran las necesidades requeridas en las diferentes obras y proyectos a desarrollar, \$1 millón en repuestos y accesorios para la flotilla liviana del Subproceso de Unidad Técnica, \$10 millones en maquinaria y equipo para la producción con el fin de adquirir equipos útiles para los proyectos de asfaltado, más \$600 mil en equipo y programas de cómputo con el fin de adquirir una licencia de Auto cad. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 celebrada el 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se aumentan \$740 mil en madera y sus derivados para la construcción del puente Divino Niño en San Isidro. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 008-10 del 08-07-10, homologado por el Concejo en sesión ordinaria 013-10, artículo 5), inciso 9), del 27 de julio-2010.

BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE SAN ISIDRO Y DANIEL FLORES (recursos estacionómetros)

Se presupuestan \$35 millones en vías de comunicación terrestre, dado que se efectuó la inspección correspondiente, y se determinó el requerimiento de 250 toneladas de mezcla para la reparación de las rutas de mayor acceso al casco urbano, Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-10 celebrada el 08 de julio-2010.

A continuación se detallan los caminos:

1. 1-19-126 Calles urbanas, cuadrantes San Isidro
2. 1-19-679 Ruta 2 (frente entrada Colegio Fernando Volio) Palma de Coco (cruce asfalto)
3. 1-19-029 Pavones (entrada ruta 334) Villa Ligia Barrio Los Ángeles (entrada ruta 2)

4. 1-19-160 Calles urbanas, cuadrante Barrio Villa Ligia
5. 1-19-1004 Entronque camino C-1-19-030 (Villa Ligia -La Pista) entronque camino C-1-19-646
6. 1-19-177 Calles urbanas, cuadrante Palmares de Daniel Flores
7. 1-19-680 Calles urbanas Palmares
8. 1-19-249 Palmares (entrada camino 025) Banco Nacional (ruta 2)

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

30-07-10
Fecha

El regidor David Araya Amador indica que el bacheo beneficia a todos y se debe ver apartado de la política, ante todo debe prevalecer el bienestar comunal, motivo por el cual hace un llamado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que coordine con la Administración Municipal para bachear los huecos de las calles.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador en ocasiones reiteradas se refiere al término politiquería, politizar, entre otras, agrega que no ha visto en la mayoría de los compañeros dicha actitud, excepto en el regidor Araya Amador.

Seguidamente expresa que no es de cálculos, no hace shows, no busca cámaras, indica al regidor Araya que con esa actitud esta haciendo daño a su fracción, seguidamente se refiere al dinero para realizar el bacheo e indica que han actuado responsablemente.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que visitó Palmares y logró observar que sus calles no requieren de un bacheo; sino de un recarpeteo, así mismo aclara que no quieren obstaculizar.

La señora Alcaldesa Municipal apoya las palabras del regidor Araya Amador, consultando a la regidora María Ester Madriz Picado "*¿si esto no es politiquería, entonces que es?*", seguidamente solicita a la señora Madriz Picado que si requiere de una reunión con los ingenieros, con mucho gusto coordinaría con los mismos, para enterarse que es lo que quiere, y se de a la población el dinero para arreglar las calles, aclara que ciertamente Palmares requiere de un recarpeteo, pero indica que con los \$35 millones ni siquiera alcanza para bachear las calles de todos los barrios.

Seguidamente solicita que se apruebe el dinero, ya que con las lluvias el tamaño de los huecos aumenta y alcanzará para reparar menos, agrega que la comisión tiene 3 meses de estar con la solicitud.

Al respecto la regidora Madriz Picado manifiesta que una cosa es politiquería y otra cosa es responsabilidad, aclara que la moción se presentó hace mes y resto y los documentos se recibieron hace poco tiempo.

La señora Presidenta Municipal aclara que no se oponen al bacheo; sino que lo que desean es maximizar los recursos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comparte que desde el principio cuenta con todas las modificaciones presupuestarias bien guardadas, tomando en consideración que una vez que no sea regidor, debe ser responsable de sus actos durante 5 años más, agrega que el 09 de julio se presentó la solicitud en la Secretaría, lo que demuestra que ni siquiera hace un mes que se realizó la solicitud para el bacheo.

Por otro lado indica que en la presente modificación se rebajaría el dinero de la construcción de aceras en San Isidro de acuerdo a la Ley 7600, lo cual le indicaron que fue un dedazo, después lo corrigieron señalando que se rebajaría de los estacionómetros, expresa que revisa bien las cosas y no vota sin antes analizar.

Continúa señalando que el día de ayer se dio a la tarea en compañía de la regidora Madriz Picado de recorrer todas las calles señaladas en el informe y efectivamente se encontraron que en Palmares se requiere de un recarpeteo; pero también en Barrio los Ángeles encontraron dos huecos, para los cuales hay destinados 40 toneladas de mezcla.

El regidor David Araya Amador indica que *"no les esta diciendo politiqueros; sino que les esta llamando a despolitizar el asunto"*, añade que no cree que la regidora Madriz y el regidor Ureña sean politiqueros; sino que el llamado que les hace es para que se asesoren con los Ingenieros para poder contar con el bacheo rápidamente en beneficio de la población.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que dicho llamado debe hacerlo, pero a la Administración Municipal, seguidamente indica que tanto los regidores Madriz y Ureña, como su persona hacen un trabajo excelente, ya que no son politiqueros.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

- Que la Casa de la Juventud a través de los años ha demostrado eficiencia en la ejecución de proyectos y programas, además se ha actuado de forma transparente y cuenta con la idoneidad de la Contraloría General de la República.
- Que ante información dada por esta organización requieren un respaldo de ese Concejo Municipal para la aplicación de proyectos ante la Fundación CRUSA.

Mociono para.

Que este Concejo Municipal envíe nota de respaldo a la Asociación Casa de la Juventud a la Fundación CRUSA por ser esta una organización que representa los valores generacionales".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

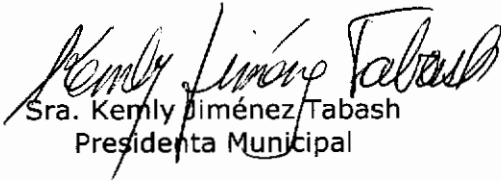
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que desea tener los informes de la Casa de la Juventud, que se le aclare la situación de posesión, además el desajuste de datos críticos que hay con respecto al patrimonio municipal, que registra la municipalidad.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

